

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202215 –  
PROFESORADO DE FRANCÉS**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE	ForFra	ExFrCI	ExFrLE	FoExDo	ExExOf	TOTAL
CALLES DOMENECH	M.	****8637*	1,00	0,00	0,52	0,00	3,00	<b>4,52</b>
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	C.	****4701*	0,00	0,24	2,05	0,00	0,00	<b>2,29</b>

<b>ForFra</b>	Formación en la enseñanza de francés como lengua extranjera: 1 punto / 100 horas (Máximo: 1 punto)
<b>ExFrCI</b>	Experiencia previa en la enseñanza del francés como lengua extranjera en el Centro de Idiomas de la FGUMA (distinta a la del requisito mínimo 7.2): 1 punto / año (Máximo: 1 punto)
<b>ExFrLE</b>	Experiencia acreditada en la enseñanza de francés como lengua extranjera (distinta a la de los apartados 7.2 y 8.2): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos)
<b>FoExDo</b>	Formación específica para la elaboración y evaluación de exámenes de dominio en francés: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos)
<b>ExExOf</b>	Experiencia previa acreditada preparando alumnos para exámenes oficiales en francés: 1 punto / año (Máximo: 3 puntos)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 7 de septiembre de 2022.

Elsa Marina Álvarez González  
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu  
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga